

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DE 2022

Versión 17-03-2022

El día primero (1) del mes de junio del 2022, se reunió el comité evaluador del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 del 2022, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentadas.

Conforman el comité evaluador:

Diana Lorena Ordoñez Quintero	Directora Regalías
Jorge Augusto Bocanegra Rivera	Director Jurídico
Diana Lorena Cano Orobio	Directora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades el día 25 del mes de mayo del 2022 a las 10:00 a.m. se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre la misma fecha. A continuación, se procede a verificar y evaluar cada propuesta:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS
PROPUESTA No. 1

Nombre del proponente:

BETA GROUP SERVICES S.A.S

Nit: 900883191-1

Representante Legal: JORGE MAURICIO GARCÍA BETANCUR identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.757.540

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el FORMATO No. 1	CUMPLE (Folio 5)
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta copia del documento de conformación del consorcio	No aplica
Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva	CUMPLE (Folio 8 al 16)
	El certificado tiene una fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha cierre del presente proceso.	CUMPLE (Folio 8)

	Posee sede principal o sucursal debidamente constituida en la ciudad de Cali	NO CUMPLE (Folio 8, domicilio principal en Bogotá D.C, no aporta constancia de sucursal debidamente constituida en Cali).
	Posee la capacidad requerida para contratar, y puede desarrollar actividades conexas y adherentes a su objeto social	CUMPLE (Folio 9)
	Su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE (Folio 9)
Autorización de la junta directiva o junta de socios:	Aporta autorización en caso de ser necesaria de conformidad con las facultades del representante legal.	No aplica. El representante legal cuenta con la facultad de suscribir contratos (Folio 12)
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Del proponente, de su representante o de su apoderado.	CUMPLE (Folio 18)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Aporta certificado expedido por la P.G.N con una vigencia no mayor de tres (3) meses. Para el caso de consorcio, aporta el de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio, así como el de sus representantes legales.	CUMPLE (Folio 49 y 53)
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:	Aporta certificado expedido por la C.G.R con una vigencia no mayor a un (1) mes. Para el caso de consorcio, aporta el de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio, así como el de sus representantes legales.	CUMPLE (Folio 47 y 51)
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE (Folio 55)
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE (Folio 57)
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificación en el FORMATO No. 4	CUMPLE (Folio 38)

Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:	Aporta certificación de conformidad con el FORMATO No. 3	CUMPLE (Folios 59 a 63)
Registro único tributario (RUT) actualizado	De la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta.	CUMPLE (Folio 22 a 25)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad Financiera y organizacional	Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	CUMPLE (Folio 190 a

De conformidad con la evaluación realizada se encontró que el proponente **BETA GROUP SERVICES S.A.S** no cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **INHABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

PROPUESTA No. 2

Nombre del proponente:

FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

Nit: 900251011-2

Representante Legal: JUAN FELIPE MEDINA CAMPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.268.191

DOCUMENTO	ACCION VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el FORMATO No. 1	CUMPLE (Folio 3 al 4)
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta copia del documento de conformación del consorcio	No aplica.
Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva	CUMPLE (Folio 141 al 158)
	El certificado tiene una fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha cierre del presente proceso.	CUMPLE (Folio 141)

	Posee sede principal o sucursal debidamente constituida en la ciudad de Cali	CUMPLE (Folio 141)
	Posee la capacidad requerida para contratar, y puede desarrollar actividades conexas y adherentes a su objeto social	CUMPLE (Folio 149)
	Su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	CUMPLE (Folio 142)
Autorización de la junta directiva o junta de socios:	Aporta autorización en caso de ser necesaria de conformidad con las facultades del representante legal.	No aplica
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Del proponente, de su representante o de su apoderado.	CUMPLE (Folio 124)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Aporta certificado expedido por la P.G.N con una vigencia no mayor de tres (3) meses. Para el caso de consorcio, aporta el de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio, así como el de sus representantes legales.	CUMPLE (Folio 125 a 126)
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:	Aporta certificado expedido por la C.G.R con una vigencia no mayor a un (1) mes. Para el caso de consorcio, aporta el de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio, así como el de sus representantes legales.	CUMPLE (Folio 127 a 128)
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE (Folio 129)
Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	Aporta certificado expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE (Folio 130 a 131)
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades	Presenta certificación en el FORMATO No. 4	CUMPLE (Folio 132)
Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:	Aporta certificación de conformidad con el FORMATO No. 3	CUMPLE (Folio 133 a 136)

Registro único tributario (RUT) actualizado	De la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta.	CUMPLE (Folio 137 a 140)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad Financiera y organizacional	Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días	CUMPLE (Folio 159 a 225)

De conformidad con la evaluación realizada se encontró que el proponente **FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO** cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

2. VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Proponente: BETA GROUP SERVICES S.A.S

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	21-44-101383 264	Fundación Universidad del Valle	Desde el 23 de mayo de 2022 hasta el 25 de septiembre de 2022	\$223.190.150,5

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **BETA GROUP SERVICES S.A.S**, se evidencia que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	52-44-101011 319	Fundación Universidad del Valle	Desde el 25 de mayo de 2022 hasta el 30 de septiembre de 2022	\$223.190.150,5

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO**, se evidencia que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información de los RUP presentados por los proponentes se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera de cada uno:

Proponente: BETA GROUP SERVICES S.A.S

CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE O NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 5.5	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 40%	Resultado: 37.3%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. $\geq 70\%$ del presupuesto oficial, es decir \$ 1.562.331.053,50	Resultado: \$3.394.471.756 Equivalentes al 152.09% del POE	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 veces.	Resultado: 33.09	CUMPLE
Total capacidad financiera	CUMPLE	

LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}} = \frac{4,148,728,432}{754,256,676} = 5.50$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} = \frac{1,582,584,087}{4,242,394,433} = 37.30\%$
CAPITAL DE TRABAJO	$\begin{array}{rcl} \text{Activo Cte} & - & \text{Pasivo Cte} \\ 4,148,728,432 & - & 754,256,676 & = & 3,394,471,756 \end{array}$ $\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{POE}} = \frac{3,394,471,756}{2,231,901,505} = 152.09\%$
COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \frac{655,118,344}{19,799,040} = 33.09$

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **BETA GROUP SERVICES S.A.S**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

CAPACIDAD FINANCIERA		CUMPLE O NO CUMPLE
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 5.17	CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 40%	Resultado: 29.42%	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. $\geq 70\%$ del presupuesto oficial	Resultado: \$2.397.281.696 Equivalente al 107.41% del POE	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 veces.	Resultado: 22.388.3	CUMPLE
Total capacidad financiera	CUMPLE	

LIQUIDEZ	$\frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}} = \frac{2,972,234,337}{574,952,641} = 5.17$
ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} = \frac{902,725,069}{3,068,831,330} = 29.42\%$
CAPITAL DE TRABAJO	$\frac{\text{Activo Cte} - \text{Pasivo Cte}}{\text{POE}} = \frac{2,972,234,337 - 574,952,641}{2,231,901,505} = \frac{2,397,281,696}{2,231,901,505} = 107.41\%$
COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \frac{593,291,259}{26,500} = 22,388.3$

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información de los RUP presentados por los proponentes se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional de cada uno:

Proponente: BETA GROUP SERVICES S.A.S

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 24.6%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 15%	Resultado: 15.4%	CUMPLE
Total capacidad Organizacional	CUMPLE	

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{655,118,344}{2,659,810,346} = 24.6\%$$

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{655,118,344}{4,242,394,433} = 15.4\%$$

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **BETA GROUP SERVICES S.A.S**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 27.4%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 15%	Resultado: 19.3%	CUMPLE
Total capacidad Organizacional	CUMPLE	

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{593,291,259}{2,166,106,261} = 27.4\%$$

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{593,291,259}{3,068,831,330} = 19.3\%$$

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Proponente: BETA GROUP SERVICES S.A.S

EXPERIENCIA	
Si el proponente no cumple con la inclusión en el RUP de mínimo tres (3) códigos solicitados, será evaluado como NO HABILITADO. Lo que generará el rechazo de la propuesta. La experiencia solicitada debe estar acorde con el contrato a suscribir, siendo adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente deberá adjuntar a su oferta el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, vigente y en firme a la fecha de adjudicación del proceso. Si la propuesta se presenta en forma individual, el proponente deberá estar debidamente inscrito y clasificado en el RUP en todos los códigos de las clasificaciones exigidas en el presente pliego. En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no. Si la propuesta se presenta por un consorcio o unión temporal, está deberá cumplir con la inscripción en todas las clasificaciones exigidas en el presente pliego, frente a la sumatoria de contratos o convenios presentados; en todo caso, cada integrante deberá estar inscrito y clasificado en el RUP con al menos tres (3) de las UNSPSC citados, frente a la sumatoria de los contratos aportados.	Cumple con códigos de clasificación presentados: 801015 801016 801115 801415 801615 931418 Contratos relacionados: En el cuadro de experiencia relacionan ocho (8) contratos, pero solo se encuentran soportados tres (3), a saber: - Contrato 308 de 2017: 1545.25 SMMLV - Contrato 309 de 2017: 3832.04 SMMLV - Contrato SC 0349-18: 2466.82 SMMLV NO CUMPLE: Por cuanto debió presentar cinco (5) contratos debidamente soportados, de acuerdo a la NOTA 1. Cumple con contrato superior al 100% del PO expresado en SMMLV NO CUMPLE con experiencia adicional de procesos de apoyo educativo en instituciones educativas a nivel departamental, no se evidencia en los contratos presentados. NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el numeral: 26.1 Condiciones para acreditar la experiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de MÍNIMO CINCO (5) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:

Experiencia en SMMLV: Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de cierre del presente proceso, debe ser el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y esté, específicamente deberá contemplar en su objeto.

Así mismo, al menos uno de los contratos en su objeto: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la Fundación Universidad del Valle establece que el objeto de los contratos o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar “el fortalecimiento de competencias”

Temporalidad: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo doce (12), sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.

Nota 1: El proponente deberá relacionar su experiencia en el anexo sobre experiencia del proponente y presentar los documentos correspondientes, de acuerdo con las condiciones siguientes.

Nota 2: Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de las experiencias de los miembros que conforman el proponente plural. Para el caso de proponentes que hayan ejecutado contratos mediante las figuras de consorcios o uniones temporales, para la evaluación de la experiencia, el valor será afectado solo por el porcentaje de participación en la estructura plural en la que adquirió la experiencia. Como valor agregado el proponente debe acreditar experiencia adicional de procesos de apoyo educativo en instituciones educativas a nivel departamental.	
--	--

Total Experiencia	NO CUMPLE
--------------------------	------------------

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

EXPERIENCIA	
Si el proponente no cumple con la inclusión en el RUP de mínimo tres (3) códigos solicitados, será evaluado como NO HABILITADO. Lo que generará el rechazo de la propuesta. La experiencia solicitada debe estar acorde con el contrato a suscribir, siendo adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor. Para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente deberá adjuntar a su oferta el certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio, vigente y en firme a la fecha de adjudicación del proceso. Si la propuesta se presenta en forma individual, el proponente deberá estar debidamente inscrito y clasificado en el RUP	Cumple con códigos de clasificación presentados: 801015 801016 801115 801415 801615 931418 Contratos relacionados: En el cuadro de experiencia relacionan cinco (5) contratos, los cuales se presentan soportados así: - Contrato 03-02-062: 3393.92 SMMLV - Contrato No. 050: 2.554,87 SMMLV - Contrato CPS-PR2020-0156: 781,47 SMMLV - Contrato 4171.010.27.1.010: 743.24 SMMLV

en todos los códigos de las clasificaciones exigidas en el presente pliego. En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no. Si la propuesta se presenta por un consorcio o unión temporal, está deberá cumplir con la inscripción en todas las clasificaciones exigidas en el presente pliego, frente a la sumatoria de contratos o convenios presentados; en todo caso, cada integrante deberá estar inscrito y clasificado en el RUP con al menos tres (3) de las UNSPSC citados, frente a la sumatoria de los contratos aportados. Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de MÍNIMO CINCO (5) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos: Experiencia en SMMLV: Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de cierre del presente proceso, debe ser el cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y esté, específicamente deberá contemplar en su objeto. Así mismo, al menos uno de los contratos en su objeto: Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, la Fundación Universidad del Valle establece que el objeto de los contratos o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar “el fortalecimiento de competencias” Temporalidad: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo doce (12), sin	- Contrato 217-221-2019: 4590.04 SMMLV Cumple con contrato superior al 100% del PO expresado en SMMLV CUMPLE con experiencia adicional de procesos de apoyo educativo en instituciones educativas a nivel departamental en todos los contratos.
--	--

importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente. Nota 1: El proponente deberá relacionar su experiencia en el anexo sobre experiencia del proponente y presentar los documentos correspondientes, de acuerdo con las condiciones siguientes. Nota 2: Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, la experiencia corresponde a la sumatoria de las experiencias de los miembros que conforman el proponente plural. Para el caso de proponentes que hayan ejecutado contratos mediante las figuras de consorcios o uniones temporales, para la evaluación de la experiencia, el valor será afectado solo por el porcentaje de participación en la estructura plural en la que adquirió la experiencia. Como valor agregado el proponente debe acreditar experiencia adicional de procesos de apoyo educativo en instituciones educativas a nivel departamental.	
--	--

Total Experiencia	CUMPLE
--------------------------	---------------

6. PERSONAL MÍNIMO

Proponente: BETA GROUP SERVICES S.A.S

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador de Innovación	Profesional Especializado (economía o afines, ingeniería o afines, licenciatura o afines, áreas sociales o afines) con experiencia mayor de 5 años en temas de innovación o proyectos con temática en Ctel.	CUMPLE Roberto Garcia Betancur, ingeniero industrial del 19 de agosto del 2015, Especialista en Economía del 7 de marzo del 2013. Con 7.08 años en temas de innovación.
Profesional de Innovación	Profesional Especializado (economía o afines, ingeniería o afines, licenciatura o afines, áreas sociales o afines) con experiencia mínima de 2 años en temas	CUMPLE Harold Geovanny Lizarazo Molina, economista del 12 de junio del 2018,

	de innovación o proyectos con temática en Ctel	Especialista en Gerencia de Soluciones Financieras del 31 de mayo del 2017. Con 7.69 años en temas de innovación.
Profesional de Comunicaciones	Profesional Especializado (comunicador social), con experiencia mínima de 2 años en Proceso de comunicación, redes sociales, etc.	CUMPLE Juan Carlos Monzón Solórzan, comunicador social-periodista de agosto 27 de 1993, especialista en psicología de las organizaciones del 2 de diciembre del 2005 Con 7.6 años de experiencia requerida

Concluida la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada se establece lo siguiente: Se manifiesta que la empresa **BETA GROUP SERVICES S.A.S**, NO se encuentra habilitada.

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	FORMACIÓN	OBSERVACIONES
Coordinador de Innovación	Profesional Especializado (economía o afines, ingeniería o afines, licenciatura o afines, áreas sociales o afines) con experiencia mayor de 5 años en temas de innovación o proyectos con temática en Ctel	CUMPLE Carmenza Pérez Holguín, Administradora de Empresas de la Universidad Santiago de Cali, especialista en gestión de la innovación tecnológica del 4 de diciembre del 2015, magister en ingeniería del 10 de agosto del 2019 Con 5.7 años en temas de innovación.
Profesional de Innovación	Profesional Especializado (economía o afines, ingeniería o afines, licenciatura o afines, áreas sociales o afines) con experiencia mínima de 2 años en temas de innovación o proyectos con temática en Ctel	CUMPLE Edgar Fernando Fajardo Figueroa, Ingeniero Electrónico del 27 de julio del 2017, especialista en gestión integral de proyectos del 28 de mayo del 2020. Con 2.3 años en temas de innovación.
Profesional de Comunicaciones	Profesional Especializado (comunicador social) Con experiencia mínima de 2	CUMPLE Claudia Viviana Cruz Castillo, comunicador social - periodista del

	años en Proceso de comunicación, redes sociales, etc.	14 de octubre del 2016, especialista en paz y desarrollo territorial del 7 de mayo del 2020 Con 6.08 años de experiencia requerida.
--	---	--

Concluida la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada se establece lo siguiente: Se manifiesta que la empresa **FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO** , se encuentra habilitada.

7. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN

Se procede a evaluar únicamente las propuestas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, tomando en consideración los siguientes factores contenidos en el pliego:

FACTOR CALIDAD	690
PROPUESTA OPERATIVA	190
PROPUESTA METODOLÓGICA	200
FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	200
PLAN OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN.	100
EVALUACIÓN ECONÓMICA	200
FACTOR ECONÓMICO	100
CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO	100
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
Cumplimiento Decreto 392 de 2018 –Personal en situación de discapacidad	10
Total	1.000

7.1 FACTOR DE CALIDAD – 690

7.1.1. PROPUESTA OPERATIVA – 190 PUNTOS

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE	VERIFICACIÓN
ITEM 1	El Proponente deberá incorporar una propuesta operativa clara, coherente y detallada acorde con los requerimientos de la entidad y que contenga al menos:	190	CUMPLE (Folios 6-18) La propuesta presentada describe las fases de intervención, expone

	• Descripción de las fases de intervención • Cronograma de trabajo • Matriz de entregables alineada a la Estructura Desglosada de Trabajo		el cronograma de trabajo e integra una matriz de entregables alineada a la estructura desglosada de trabajo.
ITEM 2	El proponente que NO incorporé en su propuesta los requisitos mencionados	0	
TOTAL	190		

7.1.2. PROPUESTA METODOLÓGICA – MÁXIMO 200 PUNTOS

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

ITEM	CRITERIO	PUNTAJE	VERIFICACIÓN
ITEM 1	El Proponente deberá presentar una metodología detallada y pertinente que guarde coherencia, armonía y articulación con el desarrollo de la propuesta operativa y que contenga, al menos: • Estrategia metodológica • Objetivos de la intervención • Actividades a desarrollar • Productos a obtener con la intervención	200	CUMPLE (Folios 20-28) La propuesta describe la estrategia metodológica, los objetivos de la intervención y las subsecuentes actividades y productos.
ITEM 7	El proponente que NO incorporé en su propuesta los requisitos mencionados	0	
TOTAL	200		

7.1.3. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL – MÁXIMO 200 PUNTOS
Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	VERIFICACIÓN
1	El Proponente deberá presentar la fundamentación conceptual, que contenga y especifique al menos: • Una descripción clara, pertinente y coherente de la estructura del equipo de trabajo, funciones a desempeñar de cada uno de los miembros para cada objetivo. • Acciones de protección personal y bioseguridad a adelantar en el marco de la ejecución del proceso de las actividades. • Actividades de promoción del proceso de la convocatoria para el fortalecimiento de las competencias del capital humano orientadas a CTel y la articulación de la oferta y demanda de servicios de innovación en el Departamento de Guaviare. • Incorporar una estrategia de monitoreo y seguimiento para medir la generación de los instrumentos orientados a promover la innovación empresarial.	200	CUMPLE (Folios 30-37) La propuesta presentada relaciona el equipo de trabajo y sus funciones, las acciones de protección personal y bioseguridad, las actividades de promoción del proceso de convocatoria y una estrategia de monitoreo y seguimiento.
2	El proponente que NO incorporé en su propuesta los requisitos mencionados	0	
TOTAL	200		

7.1.4 PLAN OPERATIVO PARA EL DESARROLLO DE LA JORNADA DE ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO – MÁXIMO 100 PUNTOS

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO	VERIFICACIÓN
1	El proponente presenta un plan operativo para el desarrollo de las jornadas de Entrenamientos especializados, teniendo en cuenta las características propias de la población objetivo.	100	CUMPLE (Folio 39-42) Se adjunta la propuesta del plan operativo para llevar a cabo la actividad de jornadas de entrenamiento especializado.
2	El proponente que NO incorpore en su propuesta los requisitos mencionados	0	
TOTAL	100		

7.2. FACTOR ECONÓMICO - 200 puntos

7.2.1 EVALUACIÓN DEL FACTOR ECONÓMICO

A la oferta con menor precio se le asignarán máximo 100 puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma proporcional y decreciente, mediante la aplicación de una regla de tres simples.

Puntaje = Oferta con Menor precio se le asignan 100 puntos.

A las demás según la siguiente fórmula:

$\frac{PMnP \times 100}{PMnP}$; $\frac{PMnP \times 100}{PMnP}$; y así sucesivamente.

PMnP1 PMnP2

PMnP: propuesta con el menor precio

PMnP1: propuesta con el segundo menor precio

PMnP2: propuesta con el tercer menor precio

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO	\$ 2.231.901.505	SI CUMPLE	100

7.2.2 CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO – (290 puntos):

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente no presente el cupo de crédito aprobado o habiéndolo presentado este no cumpla con los requisitos establecidos en este numeral.	0
TOTAL	0

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO., NO presenta certificado de cupo crédito, por lo que NO cumple para la puntuación correspondiente.

7.3. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)	
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	100
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	40
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0

Asignación de puntuación: El proponente cumple con el requisito a folio 227, por lo tanto se le otorgará la puntuación.

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO:

7.6. CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018 – PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS:

Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. del Decreto 1082 Otorgará 10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN
Entre 1 y 30	1	10
Entre 31 y 100	2	10
Entre 101 y 150	3	10
Entre 151 y 200	4	10
Más de 200	5	10
TOTAL		0

Proponente: FUNDACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO: No cumple con el requisito, por lo cual no se le otorgarán los 10 puntos.

Finalmente, luego de evaluadas las propuestas presentadas, se evidenció lo expuesto a continuación:

De conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, en su acápite No. 16 sobre los criterios mínimos de selección habilitantes, numeral 16.3 “Existencia y representación legal de la persona jurídica” (p. 13) se encontró que la sociedad BETA GROUP SERVICES S.A.S resultó inhabilitada jurídicamente debido a que no posee sede principal o sucursal debidamente constituida en la ciudad de Cali, tal y como se encuentra establecido en el aparte señalado del pliego de condiciones, a saber:

“16.3. Existencia y representación legal de la persona jurídica.

El proponente deberá presentar en su propuesta el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anterior a la fecha cierre del presente proceso en el que se acredite que posee sede principal o sucursal debidamente constituida en la ciudad de Cali, la capacidad requerida para contratar, que pueda desarrollar actividades conexas y adherentes a su objeto social y que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.” (Subrayado por fuera del texto original).

Posteriormente, en el acápite No. 27 del Pliego de Condiciones, sobre la evaluación de la propuesta, se establece que “la primera parte de la evaluación consistirá en la verificación del cumplimiento de

los requisitos legales por parte de las ofertas de los proponentes, las cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en la convocatoria”, motivo por el cual no se pudo proceder con la calificación a través de los factores de selección objetiva establecidos en el pliego de condiciones de cara a la propuesta presentada por la sociedad BETA GROUP SERVICES S.A.S. Obedeciendo lo anterior, no se pudo otorgar un puntaje a la propuesta presentada por la sociedad.

Por otro lado, se revisó la propuesta presentada por la FUNDACIÓN SOCIAL AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO, la cual cumplió con los requisitos mínimos habilitantes y, en los factores de selección objetiva, recibió una puntuación de ochocientos noventa (890) puntos. De conformidad con esto, se recomienda al ordenador adjudicar el contrato a FUNDACIÓN SOCIAL AMBIENTAL DEL PACÍFICO FUNDAPACÍFICO en razón al puntaje obtenido en la presente evaluación.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el proponente presente las observaciones que consideren pertinentes. De presentarse observaciones durante este término se resolverán, y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones, quedará en firme.

Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO

DIANA LORENA ORDOÑEZ QUINTERO

Directora de Regalías

ORIGINAL FIRMADO

DIANA LORENA CANO OROBIO

Directora Financiera

ORIGINAL FIRMADO

JORGE AUGUSTO BOCANEGRA RIVERA

Director Jurídico

Proyectó: Jhon Correa Moreno - Profesional Grupo Contratación

Revisó: Diana Lorena Ordoñez Quintero

Diana Lorena Cano Orobio

Jorge Augusto Bocanegra